

DECRETO EXENTO Nº202/

01502
/2025

Cerrillos,

13 SEP 2025

VISTOS:

Las Providencias Alcaldías N°PV-100-00-0563-2025 y N°100/819/2025, que instruye llamado a concurso; Certificado N° 01/2025 de vacantes de la Dirección de Gestión de Personas; Acta de Constitución de la Comisión de Concurso Público, de fecha 02 de septiembre de 2025; las Bases Llamados a Concurso de Antecedentes, para proveer cargos vacantes de la Planta Municipal de la Ilustre Municipalidad de Cerrillos; la Ley 19.280; La ley 19.653; La Ley 18.575; Reglamento N°9 que modifica y establece planta de personal de la Municipalidad de Cerrillos; el Reglamento N°4 Sobre Concursos Públicos de la Municipalidad de Cerrillos; Decreto Exento N°202/522/2022, que modifica este Reglamento; lo establecido en la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere el D.F.L.N°1 de la Ley 18.695.-, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Que, el Reglamento N°4 sobre Concursos Públicos regula los concursos del Personal de Planta en calidad de titular de la Municipalidad de Cerrillos y regidas por la Ley 18.883, Estatuto Administrativo de funcionarios Municipales, modificado por Decreto Exento N°202/522/2022.

Se considerarán postulantes válidos a todos aquellos y aquellas que cumplan con los requisitos establecidos en las presentes bases administrativas concursables, para hacer ingreso a la Administración Pública y que no se hallen afectos a inhabilidades que se señalan en el Artículo 10 letras e) y f) de la Ley N°18.883 que Aprueba Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, y lo modificado a través de la Ley 20.702 Art 2 y Ley 21.643 Art 4 N°1.

La necesidad de proveer los cargos vacantes del escalafón auxiliar grado 16 en la planta municipal. Todas las personas que cumplan con los requisitos señalados en las bases que se describen a continuación, tendrán el derecho a postular con igualdad de condiciones.

DECRETO:

1. Llámese a concurso público para proveer a los cargos vacantes de la Planta Municipal de la Ilustre Municipalidad de Cerrillos, correspondientes al escalafón Auxiliar, que se detallan a continuación, cuyas bases administrativas generales, formularios de recepción de antecedentes, evaluación individual y declaración jurada, se encuentran en documentos anexos los que se adjuntan y forman parte integrante del presente decreto:

N°	Código	Escalafón	Grado	Requisitos	N° Vacantes
1	AUX 1	Auxiliar	16	Sin requisitos específicos	7

2. Que las funciones a desarrollar corresponderán al cargo de Conductor de camionetas y buses municipales. El lugar de desempeño corresponderá a las dependencias de la Municipalidad de Cerrillos.

Funciones específicas:

- Conducir, trasladando a funcionarios u otros actores vinculados con la operación de la Municipalidad de Cerrillos y sus dependencias, de acuerdo a la programación realizada y en completo ajuste a la normativa de tránsito. (Buses y camionetas)
- Registrar los diferentes movimientos del vehículo en la bitácora correspondiente y gastos por concepto de vales de bencina, peajes u otros.
- Realizar documentación y revisión básica del vehículo, en cuanto a mecánica, equipamiento, accesorios de emergencia y elementos de seguridad, e informar oportunamente los requerimientos de mantención/reparación en caso de desperfecto y
- Colaborar y participar en todas aquellas instancias solicitadas por la Jefatura vinculadas al quehacer.
- Y todas las obligaciones funcionarias establecidas art 58 de la Ley 18.883, Estatuto de funcionarios Municipales.

3. Los cargos a postular del escalafón Auxiliar dependerán directamente del o la directora (a) de la Dirección en la que sean asignados. Será esencial dar cumplimiento a la Ley N°18.883, Ley 18.695, Reglamento Interno y todas aquellas que se vinculen con su cargo.

4. Los requisitos generales y los requisitos específicos y el modo de acreditarlos por los postulantes se encuentran contenidos en la Bases de Llamado a Concurso Público incorporadas al presente decreto.

5.- El cronograma del Concurso Público será el siguiente:

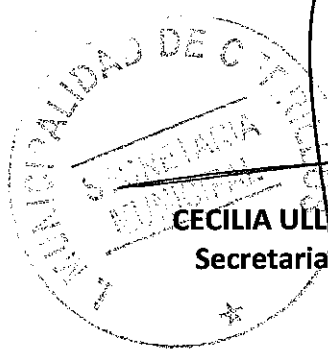
Fecha de publicación: la Dirección de Gestión de Personas coordinará la publicación de bases del concurso en página Web Municipal, Diario de circulación regional y aviso a las Municipalidades.	22 de septiembre 2025
Retiro de Bases del Concurso y formulario de postulación: en la Dirección de Gestión de Personas de la Municipalidad de Cerrillos, ubicada en Piloto Lazo 99, en horario de 08.30 a 14:00 horas y 15:00 a 18:00 horas de lunes a jueves y viernes de 08:30 a 14:00 horas. Adicionalmente, las Bases y formulario se podrán descargar del sitio Web de la Municipalidad de Cerrillos. www.mcerrillos.cl	22 de septiembre al 01 de octubre 2025
Recepción de antecedentes: se debe hacer entrega de los antecedentes de la postulación en la Dirección de Gestión de personas, ubicada en Piloto Lazo 99, en horario de 08.30 a 14:00 horas y 15:00 a 18:00 horas de lunes a jueves y viernes de 08:30 a 14:00 horas	22 de septiembre al 01 de octubre 2025
Evaluación de admisibilidad	02 al 03 de octubre 2025
Evaluación de Antecedentes Curriculares, entre los días 06 al 08 de octubre de 2025, se revisarán los antecedentes de los postulantes. No serán consideradas las postulaciones que no acompañen todos los documentos señalados en las bases.	06 al 08 de octubre 2025
Notificación de postulantes por correo electrónicos y publicación en pagina web	08 de octubre de 2025
Evaluación Psicolaboral	09 al 13 de octubre 2025
Notificación de postulantes por correo electrónicos y publicación en página web	14 de octubre de 2025
Evaluación Global. Entrevista Comité de Selección	15 al 20 de octubre 2025
Presentación de las Ternas al Sr. Alcalde.	21 al 22 de octubre 2025
Notificación de postulantes que conforma la terna por correo electrónicos y publicación en página web	23 de octubre 2025
Resolución del Concurso. La primera autoridad seleccionará a los postulantes para ocupar cada cargo vacante. La Dirección de Gestión de personas notificará resultado final del Concurso	27 de octubre 2025
Fecha estimada asunción del cargo	03 de noviembre 2025

6. En la ausencia de cualquier miembro titular del comité selección del concurso, será reemplazado por quien prosiga en el orden jerárquico de la planta, y en el caso de la Director/a de Gestión de Personas será reemplazarlo por quien le corresponda subrogarle legalmente.

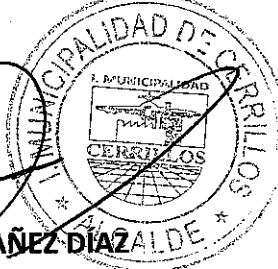
7. Publíquese en un Diario de circulación regional, lo que será de responsabilidad del Dpto. de Adquisiciones. Y en el sitio web municipal, www.mcerrillos.cl

8. El gasto que irrogue el presente Decreto, deberá imputarse a la cuenta 22.07.001. "Servicio de Publicidad", del presupuesto municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE



CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaría Municipal



JOHNNY YAÑEZ DÍAZ
Alcalde

ADMINISTRACIÓN
JYD/000//CUC/MPP
Distribución:

- Contraloría General de la República (SIAPER)
- Página Web
- Carpeta virtual "Decretos Correlativos"

FICHA DE POSTULACIÓN ANEXO 1
Concurso Público para los cargos vacantes de la Planta Municipal de la Ilustre Municipalidad de Cerrillos

Antecedentes del o la postulante

Nombres y Apellidos	
Rut	
Comuna	
E-mail autorizado para el presente concurso	
Teléfono móvil	

Cargo al que postula Indicar Escalafón, Grado y Código

Escalafón	
Grado	
Código	

Señale si presenta alguna discapacidad que le produzca impedimento o dificultad en la aplicación de los instrumentos de selección que se le administrarán

SÍ	
NO	

Si su respuesta es sí, indique_____

La presente postulación implica mi aceptación íntegra de las bases del presente concurso de la Ilustre Municipalidad de Cerrillos, a las cuales me someto desde ya.

Declaro, de igual modo, mi disponibilidad para desempeñarme en la institución que realiza esta convocatoria.

Firma_____

Fecha de entrega _____

DECLARACIÓN JURADA SIMPLE ANEXO 2
Concurso Público para los cargos vacantes de la Planta Municipal de la Ilustre Municipalidad de Cerrillos

Yo _____

(indicar nombre social si corresponde) Rut _____, con
domicilio en _____.

Declaro bajo juramento lo siguiente:

Tener salud compatible con el cargo vacante del escalafón _____ grado
_____ código _____ de la Ilustre Municipalidad de Cerrillos (Artículo
10 letra c de la Ley N°18.883 que aprueba Estatuto Administrativo para
Funcionarios Municipales).

NOTA: La falsedad de esta Declaración, hará incurrir en las penas del artículo N°
210 del Código Penal.

RUT y firma del /la postulante

Fecha _____

DECLARACIÓN JURADA SIMPLE ANEXO 3
Concurso Público para los cargos vacantes de la Planta Municipal de la Ilustre Municipalidad de Cerrillos

Yo _____

(indicar nombre social si corresponde) Rut _____, con

domicilio en _____.

Declaro bajo juramento lo siguiente:

No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria, en los últimos cinco años (Artículo 10 letra e de la Ley N°18.883 que aprueba Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales).

NOTA: La falsedad de esta Declaración, hará incurrir en las penas del artículo N° 210 del Código Penal.

RUT y firma del /la postulante

Fecha_____



DECLARACIÓN JURADA SIMPLE ANEXO 4
Concurso Público para los cargos vacantes de la Planta Municipal de la Ilustre Municipalidad de Cerrillos

Yo _____
(indicar nombre social si corresponde) Rut _____, con
domicilio en _____.

Declaro bajo juramento lo siguiente:

No tener inhabilidad para el ejercicio de funciones o cargos públicos, no hallarme
condenado o condenada por crimen o simple delito (Artículo 10 letra f de la Ley
N°18.883 que aprueba Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales) No
estar afecto o afecta a las inhabilidades señaladas en el artículo 56 letra a, b y c
de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la
Administración del Estado.

NOTA: La falsedad de esta Declaración, hará incurrir en las penas del artículo N°
210 del Código Penal.

RUT y firma del /la postulante

Fecha _____